## ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE GARANTIA

Tunja, 09 de agosto de 2021.

En la fecha se procede a evaluar la Garantía única presentada por BLANCA EULALIA PARADA PARADA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.176.583 de Toca - Boyacá, para amparar el cumplimiento del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión CD - 095 DE 2021, cuyo objeto es: "Prestación de servicios de apoyo para la realización de gestión documental que involucre: archivo, almacenamiento, transferencia documental e inventario de los procesos del Instituto de Tránsito de Boyacá dentro del proyecto denominado: Aportes en educación y cultura para los diferentes actores viales, con el fin de mitigar la accidentalidad de los corredores y municipios en jurisdicción del ITBOY - Boyacá".

Para el efecto se recibe la Póliza de Garantía Única No. 600 47 994000061934 de fecha 06 de agosto de 2021, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA con NIT: 860.524.654-8, la cual presenta el siguiente detalle:

| AMPARO | VALOR ASEGURADO | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | CUMPLE |
|---|---|---|---|---|
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | $859.300,00 | 06/08/2021 | 21/04/2022 | X |

| ITEM | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|
| Entidad Contratante Beneficiaria | X | |
| N.I.T de entidad contratante | X | |
| Numero de contrato amparado | X | |
| Tomador Contratista- Datos de identificación | X | |
| Firma del Tomador Contratista | X | |

**Nota:** Estos amparos son generales que constituye el contratista a favor de terceros y la entidad.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta plenamente a lo solicitado en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, adelantado por contratación directa No. CD-095 DE 2021, cuyo objeto es: "Prestación de servicios de apoyo para la realización de gestión documental que involucre: archivo, almacenamiento, transferencia documental e inventario de los procesos del Instituto de Tránsito de Boyacá dentro del proyecto denominado: Aportes en educación y cultura para los diferentes actores viales, con el fin de mitigar la accidentalidad de los corredores y municipios en jurisdicción del ITBOY - Boyacá", por consiguiente, se imparte la aprobación a la Garantía contenida en la Póliza anteriormente señalada.

Se suscribe,

**NATHALY LORENA GROSSO CEPEDA**
Gerente General – ITBOY

***Revisó:*** *Laura Viviana Riaño Báez*
*Jefe de Oficina Jurídica*
***Revisó:*** *Fernando Alberto González Rojas*
*Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica*
***Proyectó:*** *José Rodolfo Velasco Burgos*
*Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica*